Expediente: **1747/23**
Carátula: **CANTOS JORGE LUIS ALEJANDRO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CORTES, ROMINA ELIZABETH-PERITO CONSULTOR
20167843256 - PEDROSA, PABLO ALEJANDRO-PERITO CONTADOR
20373104516 - CANTOS, Jorge Luis Alejandro-ACTOR
305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1747/23

H105034973666

JUICIO: CANTOS JORGE LUIS ALEJANDRO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO-Expte. N°1747/23.

San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2024.

Proveyendo la presentación efectuada por la Dra. Maria Eugenia Cirilo en fecha 21/03/2024:

1. Téngase presente la exhibición de documentación realizada en tiempo oportuno por la letrada apoderado de la parte demandada.

2. En consecuencia, téngase presente y agréguense las imágenes digitalizadas de la documentación que se adjunta, cuyos originales deberán estar a disposición y ser presentados en Secretaría en caso de ser requeridos en el plazo que se fije a tal fin, constituyéndose el presentante en depositario judicial de los mismos. Todo ello conforme los términos previstos por el art. 44 del Anexo reglamentario de la ley 9.227 Acordada CSJT N°236/20.

3. **Notifíquese al perito desinsaculado** en el presente cuaderno de pruebas, haciéndosele saber que la documentación requerida a la parte demandada se encuentra a su disposición para su compulsa por intermedio del sistema informático SAE mediante página web oficial del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, por lo que se le hace saber que deberá presentar su informe pericial en un plazo de CINCO DÍAS, el que comenzará a correr a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído.- NRA

Actuación firmada en fecha 22/03/2024

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.